

Tema

Perú | Pobreza: un lamentable retroceso

El Comercio (Perú)

Hugo Perea

La semana pasada, el INEI dio a conocer las cifras de pobreza para 2023. En los últimos días se ha escrito mucho al respecto, resaltando lo decepcionante que ha sido verificar el lamentable retroceso en este indicador. Y no falta razón para ello.

En 2023, el número de peruanos considerados pobres, según la medición del INEI, fue de 9,8 millones (29,0% de la población), un aumento de casi 600 mil personas con respecto al año 2022. Con relación a 2019, el año previo a la pandemia, el número de personas en situación de pobreza se elevó en 3,3 millones. Más lamentable aún, por sus implicancias más severas sobre las personas, es el número de los pobres extremos que en 2023 fue de 1,9 millones de compatriotas, 249 mil personas adicionales en esta condición con respecto al año previo y casi 1 millón más con respecto a 2019. Para ponerlo más claro: una persona en situación de pobreza extrema es alguien cuyo gasto no cubre una canasta mínima de alimentos; es decir, todos los días pasa hambre. Esta es una situación muy grave e inaceptable.

La evolución negativa de las cifras de pobreza cuestiona, severamente, la calidad de las políticas públicas de los últimos años. Efectivamente, lo que hemos presenciado, desde hace poco más de una década, es la implementación de medidas que han ido destruyendo, socavando, de manera gradual pero sostenida, el antídoto contra la pobreza: el crecimiento de nuestra economía. Este proceso de deterioro se ha acentuado aún más con la exacerbación de la inestabilidad política y la mayor debilidad institucional desde 2016, así como por un populismo rampante en lo económico. Algunos ejemplos: el incremento de la “tramitología” para realizar algún emprendimiento (hace poco, el ex Ministro de Economía, Alfredo Thorne nos recordaba que “en 20 años, los procesos administrativos que enfrenta un proyecto minero han pasado de 12 a 265”), retrocesos en reformas orientadas para lograr una educación pública de mayor calidad (reincorporación a la carrera magisterial de profesores que no han aprobado exámenes de conocimientos y debilitamiento de la entidad que monitorea la oferta de las universidades, aspectos que afectarán la calidad del capital humano), mayor rigidez laboral (lo que induce una mayor informalidad laboral), etc.

La evidencia internacional es contundente con respecto al impacto positivo que tiene el crecimiento en términos de reducción de la pobreza y mejora del bienestar social. En el caso de Perú, resulta sugerente observar que entre 2004 y 2019, la economía creció a un promedio anual de 5,2%, en tanto que, en ese mismo periodo, 9,6 millones peruanos superaron la línea de pobreza. Tenemos que dar un golpe de timón y relanzar las políticas públicas y reformas que generaron un entorno propicio para el crecimiento económico, lo que contribuyó a mejorar las condiciones de vida de millones de ciudadanos. Los 1,9 millones de peruanos que actualmente están en pobreza extrema señalan que no hay tiempo que perder.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research Perú: Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27 (Perú).
Tel: + 51 12095311
www.bbvarresearch.com